

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2015, conjunta de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente y de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se habilita a personas para realizar las funciones de asesoramiento o evaluación para el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

FUNDAMENTO DE DERECHO

El Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o de vías no formales de formación, establece el procedimiento y los requisitos para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, así como los efectos de esa evaluación y acreditación de competencias. Es el marco legal básico en todo el territorio del Estado para el desarrollo de dicho procedimiento.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece en su artículo 72, apartado 3, que las Consejerías competentes en las materias de empleo y de educación, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán un dispositivo de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral y de aprendizajes no formales, para lo que se contará con la colaboración de las organizaciones empresariales y sindicales.

El Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías publica la nueva denominación y sus competencias de las diferentes Consejerías en las que se estructura la organización administrativa de la Junta de Andalucía.

El Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación establece en su artículo 10, apartado 2, letras g) y h), que entre las competencias asignadas a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente le corresponde:

g) La planificación de los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

h) La gestión de los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en colaboración con la Consejería competente en materia de empleo.

El Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, establece en su artículo 9, apartado 2, letra c) que entre las competencias asignadas a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo le corresponde:

c) La gestión de los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en colaboración con la Consejería competente en materia de Educación, así como la expedición de los correspondientes Certificados de Profesionalidad o Acreditaciones Parciales Acumulables.

En el artículo 22 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, se establece en el apartado 1, letras e) y f), que las Administraciones responsables del procedimiento de evaluación y acreditación, en el ámbito territorial correspondiente, realizarán la función de planificar y gestionar la formación inicial y continua de las personas asesoras y evaluadoras, habilitarlos y mantener el registro de los mismos. El apartado 3 del citado artículo 22 dispone que la Administración General del Estado y las Administraciones competentes de las correspondientes Comunidades Autónomas habilitarán a las personas necesarias para garantizar el desarrollo de las funciones de asesoramiento y evaluación, que deberán cumplir, en todo caso, los requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1.

El artículo 25, apartado 1, del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, establece que los requisitos para ser habilitado como persona asesora o evaluadora en el citado procedimiento son:

a) Tener una experiencia de al menos cuatro años en alguno de los siguientes colectivos:

1. Profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores de enseñanza secundaria o Técnicos de formación profesional, con atribución docente en la Familia Profesional correspondiente.
2. Formadores y formadoras especializados en las unidades de competencia que se especifiquen.
3. Profesionales expertos en las unidades de competencia que se especifiquen.

b) Superar un curso de formación específica organizado y supervisado por las Administraciones competentes. Los contenidos del curso tomarán como referente lo establecido en los Anexos IV y V del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Para dar cumplimiento a este artículo 25, apartado 1, letra b), durante los meses de junio y julio del año 2015, se ha realizado el curso de formación específica, regulado por la Resolución de 16 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se convoca un curso de formación específica para la habilitación como personas asesoras o evaluadoras de las unidades de competencia de distintas cualificaciones profesionales para el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

El curso de habilitación ha tenido una duración de 70 horas de formación específica en una plataforma de formación a distancia, de las cuales 5 horas son presenciales para formar e informar a las personas participantes sobre los procesos y fases del procedimiento de acreditación de competencias profesionales. Los contenidos se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, tomando como referente lo establecido en los Anexos IV y V del referido Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

La base decimotercera de la Resolución de 16 de febrero de 2015 establece que las personas participantes que superen el curso serán habilitadas por la persona titular de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente como personas asesoras o evaluadoras en el procedimiento de evaluación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, e incorporadas como tales en el registro mencionado en el artículo 22, apartado 1, letra f), del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Dada la reestructuración orgánica de la Consejería de Educación y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio citadas en apartados anteriores, corresponde a la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación y a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, la habilitación como personas asesoras o evaluadoras en el procedimiento de evaluación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos arriba citados, procede habilitar como personas asesoras o evaluadoras a aquellas que han superado el curso y cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1, letra a), del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Estas habilitaciones serán válidas a los efectos de las convocatorias de procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales que se realicen tanto por parte de la Administración General del Estado como por las Comunidades Autónomas, en las cualificaciones profesionales o unidades de competencia en las que hayan sido habilitadas.

De conformidad con lo expuesto y en ejercicio de las competencias que se atribuyen a la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación, y a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

R E S U E L V E N

Primero. Habilitar para el ejercicio de las funciones de asesoramiento en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o de vías no formales de formación, a las personas formadoras y profesionales expertos relacionadas en el Anexo II, con indicación de la cualificación o unidad de competencia en las que puede realizar esas funciones, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1, del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Segundo. Habilitar para el ejercicio de las funciones de asesoramiento en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o de vías no formales de formación, al profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesorado de Enseñanzas Secundarias o Técnicos de Formación Profesional relacionados en el Anexo III, pudiendo realizar sus funciones en las unidades de competencias que tienen asociados módulos profesionales en los que tiene atribución docente, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1, del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Tercero. Habilitar para el ejercicio de las funciones de evaluación en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o de vías no formales de formación, a las personas formadoras y profesionales expertos relacionadas en el Anexo IV, con indicación de la cualificación o unidad de competencia en las que puede realizar esas funciones, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1, del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Cuarto. Habilitar para el ejercicio de las funciones de evaluación en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o de vías no formales de formación, al profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesorado de Enseñanzas Secundarias o Técnicos de Formación Profesional relacionados en el Anexo V, pudiendo realizar sus funciones en las unidades de competencias que tienen asociados módulos profesionales en los que tiene atribución docente, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1, del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Quinto. Proponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.- La Directora General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, Purificación Pérez Hidalgo; el Director General de Formación Profesional para el Empleo, Manuel Jesús García Martín.

ANEXO I

CONTENIDOS DEL CURSO

CONTENIDOS DEL CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA HABILITACIÓN DE PERSONAS ASESORAS	CONTENIDOS DEL CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA HABILITACIÓN DE PERSONAS EVALUADORAS
<p>MÓDULO 0: "Introducción al curso y a la plataforma".</p> <p>MÓDULO 1: "El Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales".</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos básicos relacionados con el desempeño profesional. 2. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. 3. El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. 4. La cualificación profesional. 5. La unidad de competencia. 6. La acreditación de la cualificación profesional. 7. Los certificados de profesionalidad. 8. Los títulos de formación profesional inicial. 9. La acreditación parcial acumulable. 10. Resumen. <p>MÓDULO 2: "El procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales".</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales. 2. El Sistema Integrado de Información y Orientación. 3. La calidad en la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales. 4. Resumen. <p>MÓDULO 3: "Instrumentos de apoyo para el procedimiento".</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Manual de procedimiento: características generales. 3. El cuestionario de autoevaluación. 4. Guías de evidencia: utilidad y estructura. 5. Resumen. <p>MÓDULO 4: "Aspectos técnicos del asesoramiento".</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Naturaleza del asesoramiento. 2. Tipologías de asesoramiento y trayectorias profesionales. 3. La competencia profesional en el asesoramiento. 4. Dimensiones de la competencia profesional. 5. Los niveles de cualificación profesional. 6. Análisis de la demanda. Perfiles del/a usuario/a. 7. Puntos clave del perfil de la persona asesora. 8. Principios éticos de la persona asesora. 9. Funciones de la persona asesora. 10. Relación de la persona asesora con la persona candidata. 11. Relación de la persona asesora con la comisión de evaluación. 12. Resumen. <p>MÓDULO 5: "Desarrollo de la fase de asesoramiento".</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de la fase de asesoramiento. 2. Comprobación técnica de la solicitud del/a candidato/a. 3. Planificación de la sesión grupal. 4. Planificación de la sesión individual. 5. Historial profesional y formativo. 6. Cuestionario de autoevaluación. 7. Entrevista con fines de asesoramiento. 8. Justificación documental del historial profesional y formativo. 9. Sistematización de la información. 10. Elaboración del dossier de competencias. 11. Informe del/a asesor/a. 12. Plan de formación. 13. Comunicación del resultado al/a la candidato/a y a la Administración. 14. Resumen. 	<p>MÓDULO 0: "Introducción al curso y a la plataforma".</p> <p>MÓDULO 1: "El Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales".</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos básicos relacionados con el desempeño profesional. 2. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. 3. El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. 4. La cualificación profesional. 5. La unidad de competencia. 6. La acreditación de la cualificación profesional. 7. Los certificados de profesionalidad. 8. Los títulos de formación profesional inicial. 9. La acreditación parcial acumulable. 10. Resumen. <p>MÓDULO 2: "El procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales".</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales. 2. El Sistema Integrado de Información y Orientación. 3. La calidad en la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales. 4. Resumen. <p>MÓDULO 3: "Instrumentos de apoyo para el procedimiento".</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Manual de procedimiento: características generales. 3. El cuestionario de autoevaluación. 4. Guías de evidencia: utilidad y estructura. 5. Resumen. <p>MÓDULO 4: "Aspectos técnicos de la evaluación".</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características de la etapa de evaluación. 2. La persona evaluadora. Su capacidad técnica. 3. Comisión de evaluación. Composición y funciones. 4. Evaluación de la competencia profesional. 5. Métodos e instrumentos para evaluar. Características generales. 6. Variables para la selección de métodos e instrumentos de evaluación. 7. Criterios para combinar métodos de evaluación. 8. Resumen. <p>MÓDULO 5: "Desarrollo de la fase de evaluación (I)".</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de la fase de evaluación. 2. Plan global inicial de evaluación. 3. Plan individualizado de evaluación. 4. Otras acciones de la persona evaluadora derivadas de sus funciones. 5. ¿Qué hacemos con la información recogida durante el plan de evaluación? 6. Valoración de la competencia y comunicación de resultados. 7. Documentación del proceso de evaluación utilizado por la persona evaluadora. 8. Documentación del proceso de evaluación utilizada por la Comisión de evaluación. 9. Optimización de los recursos de evaluación. 10. Resumen. <p>MÓDULO 6: "Desarrollo de la fase de evaluación (II)".</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso por el que se determinan los métodos de evaluación. 2. Clasificación y utilidad de cada método de evaluación. 3. Diseño y aplicación de instrumentos de evaluación. 4. Métodos para la evaluación directa del desempeño. 5. Pruebas objetivas. 6. Pruebas de respuesta abierta. 7. La entrevista convencional. 8. Entrevista estructurada. 9. Resumen.

ANEXO II

ASESORES Y ASESORAS

Formadores y formadoras especializados y profesionales expertos en las unidades de competencia convocadas.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO	CUALIFICACIÓN
1	27510010D	ABAD GARCIA, MARIA DEL MAR	PROFESIONAL EXPERTO	SEA028_2, SEA251_3, SEA492_2
2	03251565D	ABOY FERRER, ALVARO OLIVER	FORMADOR	AFD096_2, AFD340_2
3	26034796S	ABRIL TORRES, JOSE MANUEL	FORMADOR	SEA251_3
4	25709276Z	ACOSTA VIGO, JOSE MANUEL	PROFESIONAL EXPERTO	AFD097_3
5	30951099E	ALBA RORIGUEZ, FRANCISCA	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
6	46142048T	ALVAREZ GOMEZ, SUSANA	PROFESIONAL EXPERTO	ADG311_3, COM085_2
7	44237296Q	ALVAREZ ZAIÑO, CRISTINA	PROFESIONAL EXPERTO	QUI117_3
8	33396514P	ARAGONES MENDOZA, JAVIER FLORENCIO	PROFESIONAL EXPERTO	SEA028_2, SEA251_3
9	80136717W	ARROYO CARDEÑOSA, JOSE ANTONIO	PROFESIONAL EXPERTO	SEA028_2
10	53685524M	BAUTISTA GONZALEZ, MARIA LUISA	PROFESIONAL EXPERTO	SSC611_3
11	28627158R	BELTRAN GIL, MARIA DOLORES	FORMADOR	SSC444_3
12	52560625J	BERMUDEZ CARABANTE, FRANCISCO	FORMADOR	SSC444_3, SSC611_3
13	79012435Y	BIJANI CHIQUERO, KUMARI	FORMADOR	IFC297_2
14	79012115P	BIJANI CHIQUERO, SHANTI	PROFESIONAL EXPERTO	QUI117_3
15	30821220R	BUENO CARDENAS, MARIA CARMEN	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
16	30530099Z	CADENAS LOPEZ, JOSE HELIODORO	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
17	34862107H	CAMPOS PEREZ, CRISTINA	PROFESIONAL EXPERTO	SEA028_2, SEA251_3, SEA492_2, SEA534_2
18	48855079C	CARMONA REYES, FRANCISCO MANUEL	FORMADOR	SSC444_3
19	28475093N	CARRANCO SANCHO, MIGUEL ANGEL	PROFESIONAL EXPERTO	SEA129_2, SEA534_2
20	48923775S	CAYUELA SANCHEZ, JOSE PEDRO	FORMADOR	AFD096_2
21	80128212F	CECILLA OSUNA, MARIA ANGELES	PROFESIONAL EXPERTO	AFD616_3
22	34058319B	CENTENO ASTUDILLO, JUSTO	PROFESIONAL EXPERTO	SEA251_3, SEA492_2
23	74665325B	CRESPO MARTIN, RAFAEL	FORMADOR	AFD096_2, AFD340_2
24	30812735A	DEL RIO ENCUESTRA, FRANCISCO RAFAEL	PROFESIONAL EXPERTO	COM085_2, IFC298_2
25	52252548K	DURAN CALLE, JOSE ANTONIO	FORMADOR	IFC297_2
26	44254531R	FERNANDEZ DOMINGUEZ, YOLANDA	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
27	52929160L	FIERRO GUERRERO, NOELIA ROSA	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
28	52517704X	FORNIELES GARCIA, JAVIER	FORMADOR	AFD340_2, SEA129_2, SEA534_2
29	27253405S	GARCÍA ALONSO, TOMASA MARIA	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
30	33366081G	GARCIA GIL, MARIA JOSE	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
31	34849113L	GARCIA LOPEZ, DIONISIO	PROFESIONAL EXPERTO	SEA129_2, SEA534_2
32	14615044Q	GARCIA LOSADA, MOISES	PROFESIONAL EXPERTO	SEA492_2
33	74906438S	GARCIA MORALES, GRACIA	PROFESIONAL EXPERTO	COM085_2
34	28484118K	GARCIA NAVARRO, FRANCISCO JAVIER	FORMADOR	AFD097_3, AFD162_3
35	44385490K	GOMEZ CABEZUELO, SERGIO	PROFESIONAL EXPERTO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3
36	30452282Y	GOMEZ MARTIN, MARIA DEL CARMEN	FORMADOR	SEA251_3, SEA492_2
37	75409981L	GONZALEZ AGUAYO, RAFAEL	FORMADOR	SEA028_2
38	74909439A	GONZALEZ GALLARDO, MARIA CARMEN	PROFESIONAL EXPERTO	AGA343_2, AGA345_2
39	74647221P	GONZALEZ LARA, JOSE OCTAVIO	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
40	33534850E	GONZALEZ SERRANO, SUSANA	PROFESIONAL EXPERTO	SEA251_3, SEA492_2
41	28495944W	HERNANDEZ GRANADOS, JOSE RAFAEL	FORMADOR	AFD096_2, AFD340_2

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO	CUALIFICACIÓN
42	24259864Q	JIMENEZ MARQUEZ, MARIA ESTHER	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
43	08836100Y	LILLO BRAVO, JUAN ANDRES	PROFESIONAL EXPERTO	IFC298_2
44	52571205J	LUCENA ROBLES, MIGUEL ANGEL	PROFESIONAL EXPERTO	QUI117_3
45	74649389Z	LUQUE MEDINA, JOSE MIGUEL	PROFESIONAL EXPERTO	SEA028_2, SEA251_3, SEA492_2
46	31670887W	MARAVAR ROMERO, SERGIO	FORMADOR	COM085_2
47	28596025X	MARQUEZ LOPEZ, SEBASTIAN JOSE	PROFESIONAL EXPERTO	AFD097_3, AFD162_3
48	27322638H	MARTINEZ CRESPO, MARIA SONIA	PROFESIONAL EXPERTO	AFD097_3, AFD162_3
49	34063029Y	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE ANGEL	PROFESIONAL EXPERTO	COM085_2
50	31677382B	MARTINEZ MARTIN, CARLOS EUGENIO	FORMADOR	IFC297_2, IFC298_2
51	48873985C	MARTOS CORTES, MANUEL	PROFESIONAL EXPERTO	SEA028_2
52	25338244H	MATAS GONZALEZ, JESUS	FORMADOR	AGA343_2, AGA345_2
53	31244629A	MEDINA ACHIRICA, JAIME	PROFESIONAL EXPERTO	AGA343_2, AGA345_2
54	31678623X	MORALES MORENO, JOSE MANUEL	FORMADOR	IFC297_2, IFC298_2
55	74883085F	MORENO MORALES, ELISABETH	PROFESIONAL EXPERTO	AFD096_2
56	27496802A	MORENO SALDAÑA, ANTONIA	PROFESIONAL EXPERTO	QUI117_3
57	26202933E	PADILLA ALCALA, MANUEL	PROFESIONAL EXPERTO	SEA129_2, SEA534_2
58	30796335W	PERELLO ONIEVA, IGNACIO	PROFESIONAL EXPERTO	AFD097_3, AFD162_3
59	30800378C	PÉREZ GARCÍA, JULIAN	FORMADOR	SEA028_2, SEA251_3
60	31724455A	PUERTO PEREZ, ANA BELEN	PROFESIONAL EXPERTO	SEA028_2, SEA492_2, SEA534_2
61	30496455L	RABASCO BRAVO, DIONISIO MANUEL	PROFESIONAL EXPERTO	ADG311_3, COM085_2
62	50292096C	RAMOS GERBOLES, JOSE MARIA	PROFESIONAL EXPERTO	ADG311_3, IFC298_2, SEA534_2
63	28595967K	REINA ARROYO, JESUS	PROFESIONAL EXPERTO	COM085_2
64	31655782P	REINA ROMERO, MARIA JOSE	PROFESIONAL EXPERTO	ADG311_3
65	52283314J	RODRIGUEZ CAÑAS, DOMINGO	FORMADOR	AGA343_2, AGA345_2
66	33383892J	RODRIGUEZ DE SEPULVEDA MAILLO, SIXTO	PROFESIONAL EXPERTO	IFC297_2, IFC298_2
67	31671396M	ROMERO MOLERO, MARIA DEL MAR	PROFESIONAL EXPERTO	COM085_2
68	45067092H	ROS DIAZ, ROSA MARIA	FORMADOR	SEA028_2, SEA251_3, SEA492_2
69	30810467N	ROSALES ESTEO, MERCEDES	FORMADOR	SSC444_3
70	05658465M	RUIZ FERNANDEZ, MARIA JOSE	FORMADOR	AGA343_2, AGA345_2, SEA129_2, SEA534_2
71	26035833V	RUIZ RUIZ, LUIS	PROFESIONAL EXPERTO	AFD097_3, AFD162_3
72	52664462M	RUIZ SUAREZ, RAFAEL	FORMADOR	AFD097_3, AFD162_3
73	25097524Q	SANCHEZ MASPONS, JESUS DE MEDINACELI	PROFESIONAL EXPERTO	AFD096_2, AFD340_2
74	75397501M	TAMAYO RAMIREZ, ROSA MARIA	PROFESIONAL EXPERTO	SSC611_3
75	44267704H	TOLON GONZALEZ, JUAN PABLO	PROFESIONAL EXPERTO	QUI117_3, SEA028_2, SEA129_2, SEA251_3, SEA492_2
76	29080570Z	UBAGO MARIN, FRANCISCO JAVIER	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
77	31632001D	VAZQUEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	PROFESIONAL EXPERTO	SEA129_2, SEA534_2
78	28738714F	VAZQUEZ SIERRA, EDUARDO	FORMADOR	SEA129_2, SEA534_2
79	34864572E	VIZCAINO RUANO, MANUEL	PROFESIONAL EXPERTO	COM085_2

ANEXO III

ASESORES Y ASESORAS

Profesorado perteneciente a los cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanzas Secundarias o Técnicos de Formación Profesional, con atribución docente en la Familia Profesional correspondiente y en aquellas especialidades para las que están autorizados por la administración educativa.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO	CUALIFICACIÓN
1	30818351F	ALBENDIN RAMIREZ, JOSE RAMON	PROFESORADO	IFC297_2, IFC298_2
2	31844259T	AMOROS RODRIGUEZ, PALMA	PROFESORADO	SSC444_3, SSC611_3
3	75808482E	ARIZA RAMIREZ, JUAN MANUEL	PROFESORADO	COM085_2
4	13110761W	ASTIGARRAGA AGUILERA, JAIME	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3, AFD340_2, AFD616_3
5	75819683E	BECERRA TORRES, MARIA CARIDAD DE JESUS	PROFESORADO	HOT222_1
6	31243076Z	BEJAR VELATTA, JOSE	PROFESORADO	ADG311_3, COM085_2
7	52224979Y	BERNAL TORRES, MONTSERRAT	PROFESORADO	SSC444_3
8	79250677Z	BLAZQUEZ OÑATE, PENELOPE	PROFESORADO	HOT222_1
9	47504601X	BORREGO RAMOS, JULIO ANTONIO	PROFESORADO	AGA343_2, AGA345_2
10	44035622Y	BUTRON RODRIGUEZ, SEBASTIAN AGUSTIN	PROFESORADO	SSC444_3
11	28487982K	CARNERERO VILLAVERDE, MIGUEL	PROFESORADO	IFC297_2, IFC298_2
12	30788217A	CIMARRO URBANO, JESUS	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3, AFD340_2, AFD616_3
13	74682169L	CORPAS NOGALES, JOSE MANUEL	PROFESORADO	SSC444_3, SSC611_3
14	50610754J	DELGADO OSUNA, VIRGILIO	PROFESORADO	QUI117_3
15	34848412P	DOMINGUEZ VEGA, FRANCISCO JAVIER	PROFESORADO	IFC297_2, IFC298_2
16	34859549J	DOMINGUEZ VEGA, MANUEL ALBERTO	PROFESORADO	IFC297_2, IFC298_2
17	28736178R	FERNANDEZ IBAÑEZ, RICARDO	PROFESORADO	COM085_2
18	77532296D	GARCIA BLACO, INMACULADA	PROFESORADO	HOT222_1
19	28689946E	GARCIA JIMENEZ, MANUEL	PROFESORADO	IFC298_2
20	23270567H	GOMEZ LOPEZ, JULIO	PROFESORADO	IFC297_2, IFC298_2
21	24088452T	GONZALEZ BEJAR, JOAQUIN	PROFESORADO	SSC444_3
22	30820248H	HIDALGO BECERRA, MARIA ANGELES	PROFESORADO	HOT222_1
23	25053718W	HIDALGO GARCIA, JULIAN	PROFESORADO	QUI117_3
24	30810199C	LUCENA GODOY, RAQUEL MARIA	PROFESORADO	HOT222_1
25	30807565P	LUNA SERRANO, MARIA JOSE	PROFESORADO	SSC444_3, SSC611_3
26	44234501G	MACIAS GONZALEZ, ASCENSION	PROFESORADO	SSC444_3
27	30804728T	MAGARIN CORVILLO, MARIA LOURDES	PROFESORADO	IFC297_2
28	45275053J	MARGULLON RUIZ, ALFONSO	PROFESORADO	AFD096_2
29	74900382P	MARTIN JIMENEZ, JOSE MANUEL	PROFESORADO	AFD616_3
30	75108441D	MONGE GARCIA, FRANCISCO JOSE	PROFESORADO	HOT222_1
31	52926884C	MORALES GUTIERREZ, MARIA	PROFESORADO	SSC444_3, SSC611_3
32	53697773H	MORENO MORETA, RAFAEL	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3, AFD340_2
33	74682219T	OLMOS JUAREZ, LOURDES	PROFESORADO	HOT222_1
34	33378681T	ORTEGA GONZALEZ, ANTONIO	PROFESORADO	IFC297_2, IFC298_2
35	25669258Q	PACHECO SANTOS, INMACULADA	PROFESORADO	IFC297_2, IFC298_2
36	09263046A	PEREZ CANTERO, ANA	PROFESORADO	QUI117_3
37	77540670B	PONCE GORDILLO, ISMAEL	PROFESORADO	IFC297_2, IFC298_2
38	30405798M	PORRAS CABALLERO, FRANCISCO LUIS	PROFESORADO	ADG311_3, COM085_2
39	52581587E	RAMIREZ RAMOS, GUADALUPE	PROFESORADO	ADG311_3
40	44039637L	RODRÍGUEZ PARRALES, CARLOS ALBERTO	PROFESORADO	IFC297_2, IFC298_2

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO	CUALIFICACIÓN
41	53697846E	ROMERO SERRA, ALEJANDRO	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3
42	28877722A	RUEDA MAGALLANES, MARIA DEL CARMEN	PROFESORADO	ADG311_3, COM085_2
43	44255506X	SANCHEZ CRISOL, LUIS CARLOS	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3, AFD340_2, AFD616_3
44	27295870E	SANCHEZ MARGALET, ANTONIO JAIME	PROFESORADO	AGA343_2, AGA345_2
45	74652303F	SANCHEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	PROFESORADO	IFC297_2, IFC298_2
46	52556146L	TORRES ROJAS, MARIA CONCEPCION	PROFESORADO	SSC444_3
47	28734317A	VARGAS ROMERO, PATRICIA	PROFESORADO	COM085_2
48	28499721F	VECINO LOZANO, ASUNCION	PROFESORADO	AGA343_2, AGA345_2
49	74923332G	VELASCO LOPEZ, MARIA JESUS	PROFESORADO	SSC444_3, SSC611_3
50	32846784R	VEZ PALOMINO, MARIA JOSE	PROFESORADO	IFC298_2
51	75162237P	VIERA QUEVEDO, EDUARDO	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3, AFD340_2, AFD616_3

ANEXO IV

EVALUADORES Y EVALUADORAS

Formadores y formadoras especializados y profesionales expertos en las unidades de competencia convocadas.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO	CUALIFICACIÓN
1	24260327L	AGUAYO LOPEZ, MARIA LUISA	FORMADOR	QUI117_3
2	24286430V	ALARCON CAMPOS, RAMON	PROFESIONAL EXPERTO	COM085_2
3	23254178M	ALESINA RUIZ, JUAN JOSE	PROFESIONAL EXPERTO	AGA345_2, SEA534_2
4	24219848C	BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, ANTONIO TOMAS	PROFESIONAL EXPERTO	SSC611_3
5	27535849L	CANO NAVARRO, JOSE	PROFESIONAL EXPERTO	IFC297_2, IFC298_2
6	44216209C	CARRANZA REBOLLO, MARIA MERCEDES	FORMADOR	SSC444_3
7	34058521Y	CASTELLO CORONEL, FRANCISCO MIGUEL	PROFESIONAL EXPERTO	AFD096_2, AFD340_2
8	53685712D	CHEMES CAPDEVILA, DINO MANUEL	PROFESIONAL EXPERTO	AFD097_3
9	33368502X	CHEMES CAPDEVILA, JOSEFA SAMANTHA	PROFESIONAL EXPERTO	AFD097_3, AFD162_3
10	30822949M	CLEMOT CARREÑO, JOSE MANUEL	PROFESIONAL EXPERTO	IFC297_2, IFC298_2
11	36925982B	CONEJO BRAVO, RAMON	PROFESIONAL EXPERTO	IFC298_2
12	30789272T	CRESPIN AGUILERA, MIGUEL ANGEL	FORMADOR	QUI117_3
13	32847104E	DE-BERNARDI LINARES, ANA	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
14	24896117C	GÁLVEZ CEREZO, BLAS FRANCISCO	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
15	27527875A	GARCES PLAZA, JUAN CARLOS	PROFESIONAL EXPERTO	ADG311_3, COM085_2
16	26226139K	GARCÍA LOPEZ, MANUEL JESUS	PROFESIONAL EXPERTO	IFC297_2, IFC298_2
17	44299227P	GARCIA PEREZ, LIDIA	PROFESIONAL EXPERTO	IFC297_2
18	26003571R	GARCIA PEREZ, MARIA DEL CARMEN	PROFESIONAL EXPERTO	HOT222_1
19	27521374B	GARCIA SANCHEZ, CARMEN	PROFESIONAL EXPERTO	ADG311_3, IFC297_2
20	28496909R	GARCIA SERRANO, MARIA DOLORES	PROFESIONAL EXPERTO	QUI117_3
21	26172713R	GARCIA VENDRELL, JUAN	PROFESIONAL EXPERTO	SEA129_2, SEA534_2
22	25994933B	GASCO FERNANDEZ, TOMASA	PROFESIONAL EXPERTO	SSC611_3
23	24849425H	GAVILAN VILLATORO, ANTONIO	PROFESIONAL EXPERTO	QUI117_3
24	28602934L	HERNANDEZ GUZMAN, MIGUEL	PROFESIONAL EXPERTO	AFD096_2, AFD097_3
25	29791237G	HERNANDEZ LOPEZ, JOSE RAMON	PROFESIONAL EXPERTO	IFC297_2
26	24229656F	IDIGORAS GUARDIA, ANTONIO MIGUEL	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
27	30793808M	JURADO PALOMARES, PILAR	PROFESIONAL EXPERTO	AFD616_3
28	45063498N	LOPEZ CABEZON, MARIA VICTORIA	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
29	30502776S	LOPEZ CASTRO, FRANCISCO DE PAULA	PROFESIONAL EXPERTO	IFC297_2, IFC298_2

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO	CUALIFICACIÓN
30	25087250T	LOPEZ LUQUE, ANTONIO MANUEL	FORMADOR	SEA129_2, SEA534_2
31	78961921T	MACIAS GOMEZ, ANTONIO	PROFESIONAL EXPERTO	SEA129_2, SEA534_2
32	74436792Y	MADRID GOMEZ, JUAN CARLOS	FORMADOR	IFC297_2, IFC298_2
33	51323211E	MARTIN MORAN, CARMEN	PROFESIONAL EXPERTO	AFD616_3
34	14582891V	MARTINEZ VILLAR, ALBERTO JOSE	FORMADOR	SEA028_2, SEA251_3, SEA534_2
35	29801649C	MESA MARQUEZ, FRANCISCO JAVIER	PROFESIONAL EXPERTO	AFD097_3, AFD162_3
36	28868034K	MOLINA LARIOS, JUANA MARIA	PROFESIONAL EXPERTO	HOT222_1
37	25311126V	MORALES MORALES, TERESA	FORMADOR	HOT222_1
38	05907003M	MORENO FERRARI, MANUELA CARLOTA	FORMADOR	AGA343_2, AGA345_2
39	27324868V	MUÑOZ AGUILERA, SUSANA	PROFESIONAL EXPERTO	IFC297_2, IFC298_2
40	27297592L	MUÑOZ MIGUEZ, MARIA YOLANDA	FORMADOR	SSC611_3
41	31259965K	NAVAS CORBACHO, JOSE JULIO	PROFESIONAL EXPERTO	QUI117_3, SEA028_2, SEA251_3, SEA492_2
42	29758345W	NORMAN BAREA, JOSE CARLOS	PROFESIONAL EXPERTO	AGA343_2, AGA345_2
43	25097514Y	OBALLE RODRIGUEZ, JAVIER MIGUEL	FORMADOR	SEA492_2
44	26191133K	PADILLA ALCALA, JESUS	FORMADOR	SEA129_2, SEA534_2
45	75402759L	PARIENTE JIMENEZ, MARIA JESUS	PROFESIONAL EXPERTO	COM085_2
46	45580139G	PEREZ GIMENEZ, CINTA	PROFESIONAL EXPERTO	ADG311_3, COM085_2
47	32441918G	PEREZ MILLARES, MANUEL	FORMADOR	COM085_2
48	31257853W	PEREZ ROSALES, RAFAEL	PROFESIONAL EXPERTO	IFC297_2, IFC298_2
49	24215524C	PERTIÑEZ CALZAS, MANUEL	PROFESIONAL EXPERTO	AFD096_2, AFD340_2, SEA129_2
50	52669777F	PINO ROJAS, MARIA ANGELES	FORMADOR	SSC444_3
51	23790317Z	PUENTES SANCE, FRANCISCO	FORMADOR	SEA129_2, SEA534_2
52	52514993J	QUIRANTE CAÑADAS, RAMON MIGUEL	FORMADOR	SEA129_2, SEA534_2
53	23270279Y	RAMON GARCIA, ISMAEL	PROFESIONAL EXPERTO	AFD096_2, AFD340_2
54	26000160V	REAL DURO, ANA MARIA	FORMADOR	SSC611_3
55	26000799N	RODRIGO SANJUAN, GABINA	PROFESIONAL EXPERTO	SEA028_2
56	24158618Q	ROMERO SOTO, SERAFINA	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
57	30950416Y	RUIZ JIMENEZ, DOLORES	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
58	75108929Z	RUIZ MONTESINOS, EVA MARIA	PROFESIONAL EXPERTO	SSC611_3
59	25578877W	SANTOS MERINO, ANGELES	PROFESIONAL EXPERTO	COM085_2, HOT222_1
60	30798540E	SECO SANCHEZ, ANA MARIA	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
61	33357113Y	SENDRA SEVILLA, MARIA TRINIDAD	PROFESIONAL EXPERTO	SSC444_3
62	31635536W	TARIFA CABALLERO, TERESA	FORMADOR	HOT222_1
63	28719186Y	VEGA VAZQUEZ, MANUEL	PROFESIONAL EXPERTO	QUI117_3
64	00804502P	VIDAL DOMINGUEZ, MARIA TERESA	FORMADOR	SEA492_2
65	44287497P	VIEDMA VALVERDE, SERGIO	PROFESIONAL EXPERTO	AGA343_2, AGA345_2
66	48810620C	VILA NOGALES, ANGEL LUIS	PROFESIONAL EXPERTO	AGA343_2, AGA345_2

ANEXO V

EVALUADORES Y EVALUADORAS

Profesorado perteneciente a los cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanzas Secundarias o Técnicos de Formación Profesional, con atribución docente en la Familia Profesional correspondiente y en aquellas especialidades para las que están autorizados por la administración educativa.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO	CUALIFICACIÓN
1	34843403J	ACEDO RUBIRA, MONICA	PROFESORADO	AFD097_3, AFD162_3
2	24866919D	ARJONA ARCAS, JOSE FRANCISCO	PROFESORADO	SSC444_3
3	52551121P	ARRABAL LOPEZ, MARIA DE LA PAZ	PROFESORADO	SSC444_3
4	44280813V	CANO GARCIA, DOLORES	PROFESORADO	AGA343_2, AGA345_2
5	27511487Z	CARRION MARTINEZ, DIEGO	PROFESORADO	SEA028_2, SEA251_3, SEA492_2
6	33378532N	COBOS CEDILLO, ANA	PROFESORADO	SSC444_3
7	25986059S	COLMENERO QUESADA, PURIFICACION	PROFESORADO	SSC444_3
8	43420132L	DEL CASTILLO GOMARIZ, RAFAEL	PROFESORADO	IFC297_2
9	25059971E	DEL PINO ESCOBAR, JOSE ANTONIO	PROFESORADO	SSC444_3
10	52527542G	FERNANDEZ LOPEZ, MARAVILLAS	PROFESORADO	HOT222_1
11	75224983X	FLORES CAZORLA, CATALINA	PROFESORADO	IFC297_2, IFC298_2
12	26228467A	FUENTES JUSTICIA, ESTEBAN	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3, AFD340_2, AFD616_3
13	26210087T	FUENTES MARTÍNEZ, JOSE DAMIAN	PROFESORADO	IFC298_2
14	22721533V	GALLO MARTINEZ, PEDRO	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3, AFD340_2, AFD616_3
15	28669864L	GARCIA LEON, MARIA DE LAS MERCEDES	PROFESORADO	ADG311_3
16	33394672Y	GARRIDO ESCAMEZ, MARIA DEL MAR	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3, AFD340_2, AFD616_3
17	26197891V	GODOY QUILEZ, DIEGO	PROFESORADO	IFC297_2
18	75538444G	GONZALEZ SANCHEZ, JUANA JOSEFA	PROFESORADO	ADG311_3, COM085_2
19	27532326S	GUILLEN LOPEZ, CARLOS ALBERTO	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD340_2
20	30532762D	JIMENEZ BOLIVAR, JUAN FERNANDO	PROFESORADO	AGA343_2, AGA345_2, SEA028_2
21	26021780V	JIMENEZ TAGARRO, MARIA ISABEL	PROFESORADO	IFC297_2, IFC298_2
22	79218373W	LEON CARMONA, MIGUEL ANGEL	PROFESORADO	IFC297_2, IFC298_2
23	27513020Y	LINARES GALBIN, MANUEL	PROFESORADO	SSC444_3
24	52522939R	LIZARTE NAVARRO, MARIA	PROFESORADO	IFC297_2, IFC298_2
25	33332310C	LOPEZ DIAZ, ALEJANDRO	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3, AFD340_2
26	53686768F	LUNA POU, CLARA ISABEL	PROFESORADO	SSC444_3, SSC611_3
27	26191810P	MAROTO ROMO, JOSE LUIS	PROFESORADO	IFC297_2
28	28736114Y	MARQUEZ BARROSO, VICTORIANO	PROFESORADO	SSC444_3
29	25042770W	MARTIN RUIZ, MERCEDES	PROFESORADO	IFC298_2
30	28872308V	MARTINEZ SIERRA, FRANCISCA	PROFESORADO	SSC444_3, SSC611_3
31	26005631Z	MARTOS GARCIA, RAMON	PROFESORADO	AGA343_2, AGA345_2
32	52245885M	MERIDA ALVAREZ, RAMON JORGE	PROFESORADO	AGA343_2, AGA345_2
33	24203521T	MOLINA NAVARRO, MARIA CARMEN	PROFESORADO	HOT222_1
34	45711717E	MORENO LOPEZ, MARIA PILAR	PROFESORADO	HOT222_1
35	25048559H	MUÑOZ ESCALANTE, MARIA DEL MAR	PROFESORADO	AGA343_2, AGA345_2
36	51701986X	OLIVER CORONADO, JUAN FRANCISCO	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3, AFD340_2, AFD616_3
37	75009682N	ORTEGA FERNANDEZ, RAMONA	PROFESORADO	SSC444_3
38	25987875Z	PADILLA MENA, FRANCISCO JAVIER	PROFESORADO	ADG311_3, COM085_2
39	52340898M	PEREZ FLORES, AMELIA	PROFESORADO	IFC297_2

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO	CUALIFICACIÓN
40	31656479S	PINTO PUERTO, MARIA CARMEN	PROFESORADO	SSC444_3
41	45595033V	RAMIREZ MARTINEZ, AURORA	PROFESORADO	HOT222_1
42	30533574Q	RAMIREZ TOLEDANO, MANUEL	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3, AFD340_2, AFD616_3
43	31238871H	RODRIGUEZ OTERO, JOSE LUIS	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3, AFD340_2, AFD616_3
44	07002963S	RODRIGUEZ-RUBIO MEDIAVILLA, RAFAEL	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3, AFD340_2
45	27298509Q	ROZALEM PEREZ, REYES	PROFESORADO	ADG311_3, COM085_2
46	52698032H	RUIZ MARIN, DANIEL	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3, AFD616_3
47	04548826R	SEVILLA SIMARRO, JAVIER	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD340_2
48	33393023J	SOLA MATE, ENRIQUE JESUS	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3, AFD340_2
49	28471977R	SOSA GONZALEZ, PATRICIA IRENE	PROFESORADO	AFD096_2, AFD097_3, AFD162_3, AFD340_2
50	25083035V	SUAREZ MUÑOZ, ARACELI	PROFESORADO	SSC444_3
51	28678978W	TRIGUERO SANCHEZ, RAFAEL	PROFESORADO	ADG311_3, COM085_2